



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

SEGUNDA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE UNA BECA FORMATIVA DE VERANO EN ASTROFÍSICA A REALIZAR EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

Mediante anuncio publicado en la página web del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), desde el 24 de mayo hasta el 4 de junio de 2021, se convocó 3 becas de verano en Astrofísica e Ingeniería 2021. Adicionalmente se publicó a través de la lista de distribución de la SEA.

El CEFCA pretende con estas becas atraer jóvenes estudiantes hacia la Investigación Astrofísica e Ingeniería.

La convocatoria citada proponía una beca de verano en Astrofísica y dos en Ingeniería por un período de duración de 10 semanas, con fecha de inicio 5 de julio de 2021 y fecha de finalización el 10 de septiembre de 2021.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose valorado las candidaturas recibidas por la Comisión de Evaluación, se ha propuesto adjudicar la beca en Astrofísica a la candidata mejor valorada: D^a. Alba Covelo Paz, con una cuantía mensual bruta de setecientos euros (700,00 euros).

Una vez ofrecida la beca en Astrofísica a la candidata, D^a. Alba Covelo Paz no acepta, por lo que se propone adjudicar la beca a la siguiente candidata mejor valorada, D^a. Olga Balsalobre Ruza.

La beneficiaria deberá aceptar expresamente la beca mediante escrito dirigido al Director del CEFCA. Así mismo, deberán presentar los documentos originales justificativos de los méritos alegados en su solicitud. El plazo para formalizar la aceptación de la beca es de 7 días desde la publicación de la presente adjudicación.

La beneficiaria estará obligada a comunicar al CEFCA la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la misma actividad subvencionada, no pudiendo aceptar aquellos que sean incompatibles con la percepción de la presente beca.

Teruel, a fecha firma electrónica

CENARRO LAGUNAS
ANDRES JAVIER -

Firmado digitalmente por
CENARRO LAGUNAS ANDRES
JAVIER -
Fecha: 2021.06.23 14:15:10
+02'00'

Fdo: D. Javier Cenarro Lagunas
Director del CEFCA



ANEXO ADJUDICACIÓN DE UNA BECA DE VERANO EN ASTROFÍSICA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

La aceptación de las becas por parte de los beneficiarios implica el cumplimiento de las normas fijadas tanto en la convocatoria como en la presente adjudicación.

Los becarios seleccionados deberán mantener una estrecha colaboración con su Tutor, cumpliendo el calendario y plazos de actividades establecidos por él.

Los beneficiarios tendrán la obligación de elaborar los informes finales de la actividad desarrollada que le solicite su Tutor. El Director del CEFCO podrá recabar cuantos informes estime oportunos. El Tutor correspondiente emitirá una evaluación de dicho informe.

El incumplimiento de las anteriores obligaciones será causa suficiente para revocar la concesión de la beca.

Serán causas de interrupción de la beca:

- 1) Cuando el adjudicatario no presente, en plazo y forma, los informes solicitados por su Tutor o por el Director del CEFCO.
- 2) Cuando el resultado del trabajo no reúna los requisitos de calidad y contenido previstos en el proyecto inicial a juicio del Tutor.
- 3) Por incumplimiento de horario.
- 4) A petición razonada del beneficiario.

Se procederá a la revocación de la concesión cuando se compruebe haber mediado falsedad u omisión de datos o informaciones relevantes en la documentación de la solicitud.

CENARRO LAGUNAS
ANDRES JAVIER -

Firmado digitalmente por
CENARRO LAGUNAS ANDRES
JAVIER -
Fecha: 2021.06.23 14:15:47
+02'00'

Fdo: D. Javier Cenarro Lagunas
Director